

EDICTO

Yo, **MARCELINO ESTÉVEZ FERNÁNDEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Santiago de Compostela, República de El Salvador, 3-4ºB, HAGO SABER: -----

Que en mi Notaría, con fecha 18 de junio de 2025, al número 782 de protocolo, han sido protocolizadas las operaciones particionales de las herencias del causante DON GENEROSO NEGREIRA GOMEZ (también conocido como GENEROSO MANUEL NEGREIRA GÓMEZ), realizadas por la contadora-partidora elegida por sorteo, doña Cristina Pena Barreiro, a requerimiento de DON JOSE RICARDO VIEITO FUENTES, DON JESUS VIEITO FUENTES, DON JOSE ANTONIO VIEITO FUENTES, DOÑA CARMEN AUREA VIEITO FUENTES, DON JUAN GARCIA FUENTES, DOÑA MARIA REGINA ARROJO FUENTES, DOÑA MARIA SOLEDAD TURNES FUENTES, DOÑA MARIA ISABEL TURNES FUENTES, DOÑA PATRICIA AMIGO TURNES, DOÑA MARIA DOLORES VIEITO FUENTES, DON JUAN MANUEL VIEITO FUENTES y DON BALDOMERO AMIGO TURNES, todo ello con base en lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la Ley de Derecho Civil de Galicia. -

Este anuncio tiene por finalidad dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 307 de la misma Ley citada, especialmente para que sirva de notificación a DOÑA MARÍA DEL PILAR SUÁREZ SUÁREZ, o sus descendientes, herederos o causahabientes. --

En Santiago de Compostela, a dieciocho de junio de dos mil veinticinco. -----

